



[www.senado2010.gob.mx](http://www.senado2010.gob.mx)

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

# *Logros y retos de la mujer en el siglo XXI*

## **Ludivina Menchaca Castellanos**

La celebración del Día Internacional de la Mujer nos brinda la oportunidad para reflexionar sobre los logros conseguidos gracias a la lucha de miles de mujeres con el fin de alcanzar el pleno respeto y ejercicio de nuestros derechos.

En las últimas décadas hemos sido testigos de una constante lucha de los diversos actores por construir sociedades más justas, democráticas e igualitarias, advertimos que se han dado paulatinamente cambios sociales, jurídicos y culturales que han permitido avanzar en algunas conquistas trascendentales de la población femenina en su lucha por alcanzar la plena igualdad de sus derechos.

Para consolidarse los cambios en la legislación mexicana, los instrumentos internacionales han tenido un papel fundamental para la protección de los derechos de la mujer, tratados internacionales como: la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, fueron trascendentales para que en 1974, una reforma a los artículos 4º, 5º, 30 y 123 de la Constitución estableciera que el varón y la mujer son iguales ante la ley.

La exposición de motivos de la Iniciativa referida señaló: “La elevación a norma constitucional de la iniciativa presentada, servirá de pauta para modificar leyes secundarias, federales y locales, que incluyen para las mujeres modos sutiles de discriminación, congruentes con las condiciones de desigualdad que éstas sufren en la vida familiar y colectiva”.

Desde ese entonces, se ha trabajado por la creación de diversas leyes y modificaciones a las ya existentes que garanticen nuestros derechos; en este

transitar hemos obtenido algunos frutos, como ejemplo: la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la reforma constitucional por la que se prohíbe la discriminación, la Ley General para la Igualdad entre las Mujeres y Hombres, la ratificación del Protocolo Facultativo sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, así como la aprobación por todos los grupos parlamentarios de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Sobre esta última ley quiero hacer una referencia especial, dada la magnitud del problema de violencia de género que existe en nuestro país. Como su nombre lo indica, esta ley tiene como principal objetivo, proteger el derecho de las mujeres y las niñas a vivir una vida libre de violencia; buscar contribuir en la modificación de los patrones socioculturales de conducta de mujeres y de hombres, a través de una revisión de los programas de estudios en la enseñanza y un diseño de programas en la educación social; instruir a los órganos de seguridad pública, de procuración y administración de justicia, para que brinden una adecuada atención a las víctimas; crear un sistema y un programa de Protección, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas; establecer mecanismos de asistencia a las víctimas, atribuyendo facultades y obligaciones a los refugios públicos y privados que reciben recursos públicos para cumplir su cometido de asistir y proteger eficientemente a las víctimas de violencia; y plantear la reparación del daño por ilícitos relacionados con la discriminación, la violencia familiar y sexual, así como con el feminicidio.

En lo que respecta la materia electoral, si bien es cierto que hace casi 53 años se reconoció el derecho de la mujer al voto, fue hasta 1992 cuando se aprobó una reforma para establecer cuotas de género y participación política.

## || Mujeres. La Historia del 8 de Marzo

Esta ley obligó a los partidos políticos a incluir un porcentaje mínimo de 30 por ciento de candidaturas a un mismo género y en 2008, la cuota subió al 40 por ciento.

Sin duda, poco a poco hemos dado pasos significativos para llegar a alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, así como el reconocimiento del trabajo de la mujer en el desarrollo de nuestro país; no obstante, aún tenemos grandes retos por delante, en el Congreso de la Unión los legisladores sabemos que tenemos muchos pendientes:

En el ámbito laboral, se requiere una reforma que prohíba el hostigamiento sexual, sancione a quienes exigen el examen de ingravidez o despidan a mujeres por embarazo; se debe compatibilizar la jornada laboral de las madres trabajadoras con los horarios de escuela de sus hijos, brindar protección a las mujeres que ejercen la jefatura de familia, así como regular las licencias de paternidad (sobre este tema, en la LX legislatura presenté una iniciativa para crear esta figura a nivel nacional).

En el ámbito del desarrollo sustentable, es necesario impulsar modificaciones a la legislación con la finalidad de que las mujeres campesinas e indígenas de México, tengan acceso, manejo, control, toma de decisión y beneficio sobre los recursos naturales.

Por otra parte, también resulta necesario aprobar las reformas a la Ley de Planeación y a la Ley de Información Estadística y Geográfica, la primera a fin de que se incluya la perspectiva de género como un elemento central a considerar en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, promover la incorporación de indicadores que faciliten el diagnóstico del impacto de los programas de Gobierno en mujeres y hombres; la segunda, para establecer las actividades

más apremiantes, para jerarquizar los objetivos y metas y fijar las actividades prioritarias.

Para la consolidación de la equidad de género a la par de las reformas legislativas también es necesario trabajar el aspecto social y cultural, en este último, la participación de la sociedad civil es fundamental para romper con los estereotipos de género.

La discriminación de las mujeres en forma de violencia intrafamiliar o responsabilizándolas exclusivamente del trabajo doméstico o de los cuidados familiares es algo cotidiano.

No debemos perder de vista que en nuestro país la realidad de millones de mujeres nos demuestra que no hemos sido capaces de lograr un cambio cultural que nos permita disociar la imagen femenina de los quehaceres domésticos, y el colocarlas como responsables de los quehaceres del hogar, sin reconocer el valor económico de la actividad que desempeñan y su contribución a la economía familiar, sumado a la escasa participación de los varones en los quehaceres del hogar, fomentan la desigualdad, puesto que incrementa la dependencia económica de las mujeres y merma sus posibilidades de participar en el trabajo reconocido como económicamente productivo.

La formación que los padres dan a sus hijos en casa es prioritaria para determinar el tipo de personas en las que se convertirán, pues es en el hogar donde se sientan las bases de los valores sociales, afectivos y culturales, razón por la cual, madres y padres deben enseñarles a los menores que las tareas del hogar no son exclusivamente femeninas, sino que competen a ambos géneros y que debe existir una igualdad entre hombres y mujeres.

## || Mujeres. La Historia del 8 de Marzo

En esta tarea de formación y cambio de paradigmas en la familia, los medios de comunicación son muy importantes. Hasta el día de hoy siguen transmitiendo en sus contenidos, imágenes que lamentablemente fortalecen estereotipos que minimizan a la mujer frente al hombre.

La televisión y los videos musicales nos muestran imágenes de mujeres con capacidad intelectual limitada, mujeres sin el más mínimo interés en la cultura, la política, la economía o los temas sociales; mujeres que sólo desempeñan el rol de acompañantes u objeto de deseo, lo cual es muy grave ya que el mexicano promedio ve en promedio 3.2 horas de televisión al día, y desafortunadamente tiende a reproducir en su cotidianidad lo que observa en la televisión.

Hoy es el momento de invitar a los medios a que se comprometan con la transformación cultural que necesitamos, que muestren a las mujeres como realmente somos, no sólo como un estereotipo, sino como seres pensantes, comprometidos con el desarrollo, trabajadoras, capaces, líderes.

El Día Internacional de la Mujer nos recuerda que el camino continúa siendo largo y tortuoso, pero también nos recuerda que juntos, hombres y mujeres, podremos alcanzar las acciones necesarias para garantizar la igualdad entre géneros. El reconocimiento de la participación de la mujer en el desarrollo del país es condición necesaria para lograr estos objetivos y poder soñar con un futuro mejor.